



RESULTADO PRELIMINAR DEL PROCESO DE ROTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL D. LEG. 276 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL VILCAS HUAMÁN - 2022
Resolución Ministerial N° 639-2004-ED, Resolución de Secretaria General N° 320-2017-MINEDU y la
Resolución de Secretaria General N° 251-2018-MINEDU



PERÚ Ministerio de Educación

N°	DNI N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	I. EXPERIENCIA LABORAL (Hasta 40 puntos)					II. UNIDAD FAMILIAR (Hasta 30 puntos)				III. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Hasta 30 puntos)					FUERZAS ARMADAS / CONADIS	TOTAL	OBSERVACIONES		
					1. TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES, QUE CALIFICARÁ 1 PUNTO POR CADA AÑO DE SERVICIOS HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS.	2. TIEMPO DE SERVICIOS EN EL ÚLTIMO CARGO, QUE SE ASIGNARÁ 2 PUNTOS POR CADA AÑO DE SERVICIOS HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS.	c) SERVICIOS PRESTADOS EN CONDICIONES DIFERENCIALES DE LUGAR DE TRABAJO QUE SE CALIFICARÁ HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS, CONSIDERANDO:				SUB TOTAL	A). POR RESIDENCIA DEL CÓNYUGE	B). POR HIJOS MENORES ESTUDIANTES O INCAPACITADOS	C). PADRES MAYORES DE 70 AÑOS O INCAPACITADOS	SUB TOTAL	A) ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN RELACIONADOS CON EL CARGO, DE DURACIÓN NO MENOR DE UN AÑO O DE DOS SEMESTRES LECTIVOS DE 10 PUNTOS C/ U HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.	B) LA CAPACITACIÓN O PERFECCIONAMIENTO DE 3 MESES HASTA UN AÑO, SE OTORGARÁ 5 PUNTOS POR C/ U HASTA UN MÁXIMO DE 15 PUNTOS.	C) LA CAPACITACIÓN O PERFECCIONAMIENTO DE 1 A 3 MESES DE DURACIÓN SE ASIGNARÁ 2 PUNTOS POR C/ U HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS.				D) LA CAPACITACIÓN O PERFECCIONAMIENTO MENORES DE 30 DÍAS, 1 PUNTO POR C/ U HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.	SUBTOTAL
							A	B	C	D													
1	29160729	FUENTES	CHAVEZ	ALFONSO	10	2	0	0	5	0	17	15	0	0	15	10	15	0	0	25	0	57	NINGUNA
2	10337511	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	ALEJANDRO	8	4	0	0	5	0	17	15	25	20	30	0	5	0	2	7	0	54	NINGUNA
3	29160187	TABOADA	GAMBOA	JORGE	10	6	0	0	3	0	19	15	25	0	30	0	0	0	1	1	0	50	NINGUNA
4	44773689	NAJARRO	CHECCLO	FIDEL	0	0	0	0	3	0	3	0	25	20	30	10	0	4	2	16	0	49	NINGUNA
5																							

LEYENDA:

- A: Por trabajar en zonas de FRONTERA
- B: Por trabajar en zona de SELVA
- C: Por trabajar en zona RURAL
- D: Por laborar en zona de ALTURA EXCEPCIONAL

VILCAS HUAMÁN, 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Alfonso Chacón Luján
 ABOGADO
 C.A.A. N° 1406

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
 DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
 UGEL VILCAS HUAMÁN

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL VILCAS HUAMÁN

 Mg. Wilfredo Flores Juárez
 Jefe de Personal (e)

SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
 RESPONSABLE DE PROYECTOS
 UGEL VILCAS HUAMÁN

MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
 REPRESENTANTE TITULAR
 SUTRAUGEL VILCAS HUAMÁN